



Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, Mireya Tobar Navarrete, ante el feminicidio y el homicidio de una persona menor de edad acontecidos en San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán

Por medio de publicación digital del periódico El Diario de Hoy¹ y lo informado en Twitter por la Policía Nacional Civil,² se tuvo conocimiento de que Jonathan Alexander Patríz asesinó con arma blanca a su compañera de vida y a su hijastro, posterior a una discusión, en el barrio La Vega, cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán; por lo que fue detenido y será remitido a la Fiscalía General de la República.

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones condeno este hecho bárbaro que refleja el odio y menosprecio hacia la mujer y, particularmente, a la niñez; actitudes misóginas contra las mujeres, que lamentablemente se elevan a violencia vicaria,³ que es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos.

Reconozco el esfuerzo realizado por la Policía Nacional Civil ante la detención y la exhorto para que, junto a la Fiscalía General de la República, se investigue con objetividad, garantizando la debida diligencia, y el enfoque de género desde la perspectiva interseccional, con un entendimiento amplio de la dignidad de la víctima.

Finalmente, hago un llamado al Estado para que adopte medidas urgentes que impacten de manera efectiva en la naturalización y tolerancia de la violencia contra las Mujeres que aún persiste socialmente; que refuerce el sistema de protección hacia aquellas mujeres que rompen el silencio y la garantía de no impunidad ante los hechos acontecidos.

Finalmente, pongo a disposición de las víctimas indirectas el acompañamiento de la institución que represento, para asegurar el respeto de su derecho a la debida diligencia.

San Salvador, 21 de abril 2023

Mireya Tobar Navarrete
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones

1- <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/homicidios-feminicidio-san-francisco-menendez-ahuachapan-pnc-1055713/2023/>

2- <https://twitter.com/PNCsv/status/1649510548588101636>

3- El término violencia vicaria fue acuñado en el año 2012 por la psicóloga clínica y forense Sonia Vaccaro, y que en diversos estudios posteriores definió como: "Aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer. La investigadora Elena del Pilar Ramallo Miñan, refiere que Este tipo de violencia surge principalmente a partir de los procesos de separación y divorcio. En la mayoría de los casos, es un modo de control sobre la mujer, para someter y doblegar su voluntad.

